

2396 *RESOLUCION de 17 de enero de 1996, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 3 de mayo de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente resolución.

Madrid, 17 de enero de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

2397 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1995, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la Licenciatura en Psicopedagogía de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Psicopedagogía de esta Universidad, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 25 de septiembre de 1995, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Barcelona, 13 de diciembre de 1995.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

2398 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Medicina, a impartir en la Facultad de Medicina de esta universidad.*

Homologado el plan de estudios del título de Licenciado en Medicina, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 14 de julio de 1995, este Rectorado ha resuelto:

Ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 28 de noviembre de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

2399 *RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Economía, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Economía, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 14 de diciembre de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Economía, en la Facultad de Ciencias

Económicas y Empresariales de Badajoz, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 22 de enero de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

2400 *RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía en la Facultad de Educación de Badajoz.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Psicopedagogía, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía en la Facultad de Educación de Badajoz, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 22 de enero de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

2401 *RESOLUCION de 22 de enero de 1996, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Diplomado en Educación Social en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Enseñanza General Básica de Cáceres.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidad el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 18 de octubre de 1995, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Educación Social en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Enseñanza General Básica de Cáceres, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 22 de enero de 1996.—El Rector, César Chaparro Gómez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

2402 *RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Arquitecto (2.º ciclo), que se impartirá en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada, dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad el Plan de Estudios de Arquitecto (2.º ciclo), como continuación del primer ciclo homologado por el Consejo de Universidades en fecha 27 de julio de 1994 y publicado en el («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre de 1994), que se impartirá en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 4/1994, de 14 de enero, por el que se establece el título oficial de Arquitecto y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985,